



F  
E  
S  
ACATLÁN

Facultad de Estudios Superiores

**Acatlán**

División de Ciencias Jurídicas  
Programa de Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS ESTUDIANTILES

---

**DIVISIÓN DE CIENCIAS  
JURÍDICAS**

DERECHO

**SIT·UNAM**

Secretaría General

Sistema  
Institucional  
de Tutoría



## Índice

<b>Índice .....</b>	<b>1</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>Diagnóstico .....</b>	<b>4</b>
Desarrollo Personal.....	5
Desarrollo Académico .....	6
Desarrollo profesional.....	9
<b>Planeación.....</b>	<b>11</b>
<b>Ejecución .....</b>	<b>11</b>
<b>Seguimiento .....</b>	<b>13</b>
<b>Evaluación .....</b>	<b>15</b>
<b>Fuentes de Consulta .....</b>	<b>16</b>
<b>Directorio de instancias que contribuyen a la formación integral .....</b>	<b>17</b>



## Presentación

La Universidad Nacional Autónoma de México, es una institución innovadora, donde se construye y se forma estudiantes de calidad en la educación media y superior, es por ello que en aras de apoyar y fomentar una mejor calidad y permanencia de la vida universitaria, el 23 de mayo de 2013, la UNAM acordó la creación del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia, siguiendo la línea rectora 1, en la que se estableció como objetivo “mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño” (UNAM, 2013:27).

También se estableció que es indispensable promover programas de apoyo para los alumnos a fin de mejorar su aprovechamiento mediante la organización de un sistema de tutores y proyectos de seguimiento, así como a través del desarrollo de materiales y medios técnicos para que puedan autoevaluar su desempeño.

El Sistema Institucional de Tutoría tiene como principales objetivos los siguientes:

- Contribuir al desarrollo académico, a la superación personal y profesional de los alumnos
- Favorecer el proceso de integración de los alumnos en el quehacer universitario
- Apoyar a los alumnos en la detección de los problemas que se le presentan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de analizar las posibles soluciones
- Contribuir a la eficiencia terminal de los alumnos y favorecer el desarrollo integral de los alumnos de bachillerato y licenciatura, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso.



En concordancia con el Sistema Institucional de Tutoría, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán desarrolló el Programa Institucional de Tutoría en marcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, en el Eje 3 Formación Integral, Programa 3.3 “Orientación Educativa y Servicios Integrales para la Comunidad Estudiantil”, el cual se basa en “Fortalecer el programa de tutorías entre pares para el incremento de la eficiencia terminal” (PDI 2021-2025: 38).

Los objetivos del Programa Institucional de Tutoría de la FES Acatlán son:

1. Apoyar a la formación de los alumnos a partir del seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
2. Intervenir de manera oportuna para disminuir el porcentaje de reprobación, abandono (temporal) y deserción (definitiva).
3. Capacitar a los responsables de tutorías para la implementación del Plan de Acción Tutorial (PAT).
4. Ofrecer cursos complementarios de apoyo a la formación de tutores.
5. Brindar un acompañamiento tutorial permanente a los profesores-tutores.
6. Coordinar el desarrollo del Programa Institucional de Tutorías (PIT).
7. Orientar a los Programas de carrera en el diseño, desarrollo, evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT).
8. Coordinar el trabajo del Consejo Tutorial de la Fes Acatlán y dar seguimiento a los acuerdos. (Acatlán, Programa Institucional de Tutoría 2019-2021, 2019)

Estos objetivos están desarrollados en concordancia con la Misión de “Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la FES Acatlán a través del PIT” y la Visión de “Ser un referente en el ámbito de la tutoría para las Facultades Multidisciplinarias de la UNAM”. (Acatlán, Programa Institucional de Tutoría 2019-2021, 2019)



Como parte de la visión multidisciplinaria se estableció en el PIT de la FES Acatlán, un programa que se caracteriza por la autonomía de las diversas disciplinas que se encuentran en la Facultad, entre ellas la Licenciatura en Derecho, pero con el objetivo de colaborar con el proyecto común, de fortalecer la tutoría desde su perspectiva disciplinaria.

## Diagnóstico

La División de Ciencias Jurídicas y el Programa de Derecho tienen como principal objetivo “contribuir cualitativamente a la formación de profesionales en el campo del Derecho con una sólida preparación teórica-práctica con carácter multidisciplinario y colaborativo dotados de una visión humanista, social y propositiva” (Acatlán, Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2012)

Las actividades de tutoría se consideran fundamentales para el constante acompañamiento en la formación académica y personal del alumnado. Así mismo, las jornadas académicas, cursos, foros, semanas de derecho, simulaciones, congresos y seminarios, son de gran trascendencia en el mismo desarrollo del estudiante (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020)

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la División de Ciencias Jurídicas, tiene como objetivo direccionar y optimizar la orientación académica del alumnado, como una herramienta para abatir la deserción y el rezago. En consecuencia se debe facilitar el desarrollo académico, a través de acciones que permitan, en principio, la integración activa del estudiante con la institución universitaria en los aspectos académicos, administrativos y de organización; y por otro lado, la comprensión del mapa curricular.

El PAT considera la creación de un Comité Tutorial, conformado por académicos de la Licenciatura en Derecho, cuyo objetivo es reconocer y atender tres áreas fundamentales:



1. Las dedicadas al desarrollo personal,
2. Las orientadas al desarrollo académico, y
3. Las que persiguen una orientación profesional. (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020)

El Programa de Acción Tutorial en la carrera de Derecho se dirige a una población estudiantil de considerable magnitud, la matrícula se conforma por 797 alumnos y alumnas de nuevo ingreso; dada esta dimensión se requieren acciones puntuales y pertinentes que atiendan la complejidad que representa.

Entre la comunidad de nuevo ingreso se identificaron diversos aspectos como el género, edad, situación socioeconómica, capacidades diferentes, conflictos familiares, entre otros factores que pudiesen afectar en su vida académica. En consecuencia, se realizó una detección de las diversas problemáticas que presentaban los alumnos y las alumnas en su formación académica integral.

Se observaron las siguientes complejidades para el alumnado, en las siguientes áreas:

#### *Desarrollo Personal*

Para un seguimiento eficiente, es preciso conocer las diversas problemáticas que los estudiantes de primer ingreso tienen, con relación a su vida personal, de esta manera se pueda apoyar y guiar a las alumnas y los alumnos, para que no existan repercusiones en su labor académica.

Durante el seguimiento del estudiantado se ha observado algunos aspectos perjudiciales en cuestión de su situación económica, debido a los diversos gastos a los que se enfrentan como lo son el transporte, conectividad a internet y equipo o dispositivos electrónicos, materiales, etc., por lo que la estabilidad económica es un factor trascendente para la continuidad de la formación académica universitaria. De manera que no contar con los recursos económicos suficientes posiciona al alumnado en una condición de vulnerabilidad con respecto a quienes sí tienen



suficiencia económica. (Acatlán, Estudio de factores que inciden en las trayectorias escolares de los y las estudiantes de la Licenciatura en Derecho, 2013)

Así mismo, se observó que dentro de la comunidad estudiantil existían problemas de carácter familiar o de salud, mismos que no permiten un desarrollo y concentración en las actividades académicas.

### *Desarrollo Académico*

El plan de estudios actual de la Licenciatura en Derecho contempla tres etapas de formación: básica, de profundización y profesionalizante, de los que derivan tres perfiles intermedios.

**Al final de la Etapa Básica**, el alumno será capaz en distinguir la aplicación de los saberes jurídicos fundamentales en los campos político, social y económico, distinguiendo los casos de orden nacional e internacional; aplicará las tecnologías de la información en el desarrollo de sus asignaturas; diferenciará la diversidad de los campos de conocimiento estrictamente jurídicos y aplicará los conocimientos básicos del idioma inglés en el análisis de textos.

En esta etapa, el alumno adquirirá los saberes jurídicos fundamentales en los campos político, social, económico y cultural, del orden nacional e internacional; fortalecerá sus habilidades en el uso de las tecnologías de la información y tendrá la comprensión de lectura del inglés, ésta última herramienta se entrelaza con la siguiente etapa.

**Al final de la Etapa de Profundización**, el alumno ha de ser capaz de distinguir los marcos de actuación del ámbito jurídico-procesal de mayor demanda en los conflictos legales; identificará la aplicación de las normas sustantivas; aplicará con destreza los principios teórico-prácticos de los diversos modelos para la materialización de los actos procesales.

**Al final de la Etapa Profesionalizante**, identificará las aplicaciones prácticas de los derechos sustantivos y adjetivos relacionados con los modos y usos de las prácticas administrativas, procesales, de mediación, conciliación y/o de negociación ante las diversas instancias jurisdiccionales; distinguirá los instrumentos legales que como operador político ha de hacer valer ante las diversas instancias de autoridad. (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020).



Con estos perfiles el alumnado va adquiriendo los conocimientos que le permitirán egresar con una formación jurídica sólida con orientación inter y multidisciplinaria, con sentido humanista y social en el ejercicio del Derecho; la licenciatura tiene una duración de 10 semestres, con 53 asignaturas totales, de las cuales 49 son de carácter obligatorios y 4 optativas, con un *pensum* académico de 4128 horas, además de entre 432 y 448 créditos, dependiendo de las asignaturas optativas que el estudiante curse.

Los campos de conocimiento que contempla son: multidisciplinario fundamental, derecho civil, derecho mercantil, derecho penal, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho social, derecho internacional, derecho procesal y optativas multidisciplinarias. Lo anterior, se puede apreciar en la tabla siguiente:



Semestres Campos de Conocimiento	Etapa Básica				Etapa de Profundización			Etapa Profesionalizante		
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo
Multidisciplinario Fundamental	Introducción al Estudio del Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Teoría del Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Teoría de la Constitución (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Constitucional Mexicano (C) 6HT 12 Créd.	Propiedad Intelectual (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales (C) 4HT 8 Créd.	Amparo (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal de Amparo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Optativa (T) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.	Práctica Forense de Amparo (T) 4HP 4 Créd.
Derecho Penal										
Derecho Constitucional	Derecho Romano I (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Romano II (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Derecho Económico (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Administrativo I (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Administrativo II (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Derecho Fiscal (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Derecho del Trabajo Parte Sustantiva (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal del Trabajo (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Práctica Forense Penal (T) 4HP 4 Créd.	Práctica Forense Fiscal y Administrativa (T) 4HP 4 Créd.
Derecho Social										
Derecho Administrativo	Historia de las Ideas Políticas y Económicas (C) 4HT 8 Créd.	Teoría Económica (C) 4HT 8 Créd.	Teoría de la Ley Penal y del Delito (C) 6HT 12 Créd.	Delitos en Particular (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Internacional Público (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Internacional Privado (C) 4HT 8 Créd.	Derecho de la Seguridad Social (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Procesal Penal (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Práctica Forense Laboral (T) 4HP 4 Créd.	Práctica Forense Mercantil (T) 4HP 4 Créd.
Derecho Procesal										
Derecho Civil	Sociología y Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Ética Jurídica (C) 4HT 8 Créd.	Filosofía del Derecho (C) 6HT 12 Créd.	Argumentación Jurídica (T) 4HP 4 Créd.	Conceptos Sujetos y Actos de Comercio (C) 6HT 12 Créd.	Titulos y Operaciones de Crédito (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Contratos Mercantiles (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Derecho Procesal Administrativo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Práctica Forense Familiar (T) 4HP 4 Créd.	Seminario de Investigación Jurídica (S) 2HT/2HP 6 Créd.
Derecho Mercantil	Teoría del Estado (C) 4HT 8 Créd.	Personas y Bienes (C) 6HT 12 Créd.	Teoría General de las Obligaciones (C) 6HT 12 Créd.	Contratos Civiles (C) 6HT 12 Créd.	Familia y Sucesiones (C) 6HT 12 Créd.	Teoría del Proceso (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal Civil (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Juicios Especiales Civiles (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Práctica Forense Civil (T) 4HP 4 Créd.	Optativa (T) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.
Derecho Internacional										
Optativas Multidisciplinarias	TIC Aplicables al Derecho (T) 2HT/2HP 6 Créd.								Optativa (T) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.	Optativa (T) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.

Ejes Transversales:  
 -Formación para la Investigación  
 -Formación para las Innovaciones Tecnológicas  
 -Axiológico

22HT/2HP 46 Créd.	21HT/3HP 45 Créd.	30HT/0HP 60 Créd.	24HT/4HP 52 Créd.	23HT/5HP 51 Créd.	20HT/6HP 46 Créd.	20HT/6HP 46 Créd.	10HT/14HP 34 Créd.	0-8HT/16-24HP 24-32 Créd.	2-10HT/14-22HP 26-34 Créd.
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------

C= Curso T= Taller S= Seminario HT= Horas Teóricas HP= Horas Prácticas  
 Créd.= Créditos → = Seriación obligatoria - - - - - → = Seriación Indicativa

Pensum Académico 4128 hrs.	<b>Total</b> Horas 174-188 HT 70-84 HP	Créditos 432-446
----------------------------	--	------------------

De igual manera, el Plan de Estudios observa tres ejes transversales los cuales son factores formativos que se desarrollan a la par de los contenidos programáticos, estos se promueven a lo largo del Plan, mismos que se mencionan a continuación:

1. El eje axiológico se sustenta y fortalece la formación social y humanística. Existe una serie de valores y cualidades éticas básicas que debe desarrollar el estudiante de Derecho para convertirse en un profesional comprometido y en un ciudadano útil al país.
2. El eje de formación para la investigación se genera en el ámbito del Derecho cuando el profesional maneja las herramientas metodológicas de la investigación jurídica y sea capaz de aplicarlas en los diversos campos del Derecho.
3. El eje de formación para las Innovaciones tecnológicas implica que el estudiante en formación, incorpore de manera sistemática las Tecnologías de la Información y Comunicación de modo que las emplee con buen manejo técnico y ético, por lo que se propone que en las distintas asignaturas indique y aplique los recursos tecnológicos de punta que se utilizan en el medio. (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020)

Como se puede observar el alumnado a lo largo de la licenciatura adquiere conocimientos que les permiten contar con una formación integral en al ámbito del Derecho, sin embargo, se identificó que algunas asignaturas presentan mayor dificultad en los alumnos para la asimilación del contenido de los programas, lo que refleja un motivo importante en los índices de reprobación.

Las asignaturas que se identificaron con índice de reprobación son: Personas y Bienes, Teoría General de las Obligaciones, Juicios Especiales Civiles, Derecho Administrativo I, Teoría del Proceso, Contratos Civiles, Títulos y Operaciones de Crédito, Amparo y Derecho Procesal de Amparo.

### *Desarrollo profesional*

La Licenciatura en Derecho debe contemplar la aportación de conocimientos teóricos, prácticos, axiológicos, procedimentales y actitudinales necesarios, que



permitan al egresado enfrentar y responder a las demandas del contexto actual en los siguientes temas y campos de desempeño profesional:

- La creación de nuevas leyes generales.
- La modificación a las leyes existentes, actualización.
- Modificaciones realizadas a la normatividad secundaria, a partir de las reformas al texto constitucional.
- El surgimiento de nuevos organismos constitucionales autónomos.
- El impulso a los medios alternos de solución de controversias, ante el inminente colapso de la capacidad de atención de controversias y asuntos que sufren diversos órganos jurisdiccionales alrededor del país.
- El repunte de las tecnologías de la información y la comunicación en el Derecho (por ejemplo: surge, formalmente, no sólo la posibilidad de que las autoridades las empleen en el desahogo de los asuntos de su competencia, sino su obligación de hacerlo)
- La importancia que ha adquirido tener un adecuado manejo de instrumentos internacionales aplicables al contexto mexicano, a fin de fundar y motivar los escritos, tanto emitidos por particulares como aquellos realizados en el contexto del ejercicio de las funciones públicas. (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020)

Desde esta posición es posible sostener que el profesional de las Ciencias Jurídicas, no debe mantenerse al margen de las necesidades de actualización, innovación y desarrollo de la disciplina, así como sus vinculaciones entre el campo teórico y práctico procedimental; al tiempo que resulta necesario el fortalecer la formación para la investigación, incorporando las nuevas problemáticas inscritas en diversos contextos, que se traducen en el planteamiento de distintas y nuevas complejidades en ámbitos tradicionales, tales como: empleo, educación, salud, seguridad, democracia, impartición de justicia, medio ambiente y derechos humanos, entre otros. (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020)



## Planeación

Para la continuación, desarrollo y seguimiento de estas actividades, de acuerdo con las circunstancias que actualmente estamos presentando, se han considerado cuatro formas de llevar a cabo la acción tutorial:

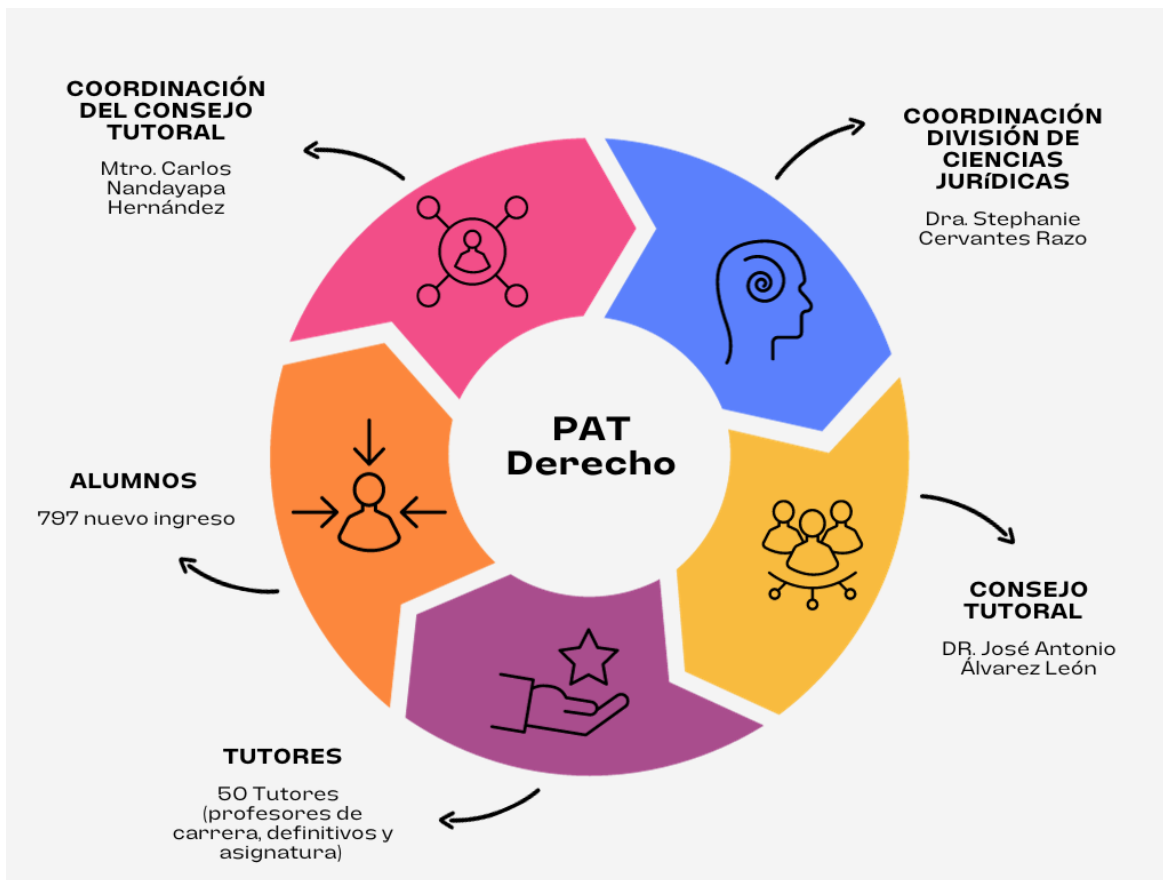
1. **Tutoría individual:** Para la atención del alumno y definir los objetivos de la tutoría;
2. **Tutoría grupal:** Para la atención y seguimiento de los 15 alumnos designados;
3. **Tutoría entre pares:** Se aprovechará la experiencia de los alumnos de semestres más avanzados, quienes ya tienen conocimiento de los programas de la Universidad, mismos que estarán bajo la supervisión del tutor.
4. **Tutoría a distancia:** Esta clase de tutoría será para la atención y seguimiento de los alumnos, apoyándose en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (UNAM, 2013:30).

## Ejecución

En el PAT de la Licenciatura en Derecho se plantea la labor de atención y seguimiento a las áreas de desarrollo personal, desarrollo académico y orientación profesional, mediante la integración activa del estudiante con la institución universitaria en los aspectos académicos, administrativos y de organización; y por otro lado la comprensión del mapa curricular.

Se realizó la designación a cada estudiante de primer semestre (797 alumnas y alumnos) un tutor, que implementará diversas técnicas e instrumentos, a fin de conocer y apoyar al alumno para que mantenga, o en su caso mejore, el desempeño a lo largo de su trayectoria académica. (Acatlán, Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho, 2020.

En atención a lo anterior, la estructura para la realización del PAT en la Licenciatura en Derecho es la siguiente:



Con esta estructura se realizará la atención y seguimiento a 797 alumnas y alumnos, con el apoyo de 50 profesoras y profesores que tienen una visión constructivista para la formación de los estudiantes, los cuales se han estado actualizando y capacitando como tutores para reconocer y atender sus necesidades. Así mismo, en el Consejo Tutorial de la Licenciatura en Derecho se encuentra el Dr. José Antonio Álvarez León, Profesor de Carrera Titular Ordinario Nivel "A" de Tiempo Completo Definitivo.



## Seguimiento

La realización de la acción tutorial consiste en asignar a cada estudiante de primer semestre un tutor, que implementará diversas técnicas e instrumentos para conocer y comprender las características de los estudiantes, su desempeño y necesidades en su proceso académico, permitiendo mejores resultados durante su estancia en la FES Acatlán.

Una vez que se han asignado los estudiantes, el tutor realiza un acompañamiento a los largo de los primeros 5 semestres de la Licenciatura, para un mejor desempeño durante su etapa educativa básica.

Actualmente los 828 estudiantes asignados se encuentran en el tercer semestre de la licenciatura y los tutores han estado realizando actividades para apoyar seguir apoyándolos en las problemáticas que se les han presentado, atendiendo las dinámicas de las nuevas necesidades.

Se puede observar, que para el progreso de la detección de necesidades es preciso llevar de manera conjunta la formación académica, y es por ello que se generan actividades académicas semestralmente, para apoyar a los estudiantes en diversas áreas de interés, a través de cursos extracurriculares especializados, cursos de recuperación académica, coloquios, conferencias, mesas de debate, simulaciones de juicios orales, así como actividades que logran impulsarlos en su formación integral como la generación de actividades culturales y deportivas.

Para el seguimiento del desarrollo profesional, después que el alumnado ha conocido las diferentes áreas y ramas del derecho incorporadas en el plan de estudios, y que ha concluido de forma satisfactoria sus estudios de licenciatura conforme a los requisitos y perfil de egreso contemplados en el Plan, ya podrá enfocarse a las áreas de oportunidad del ejercicio profesional, en alguna de las materias de su preferencia, e inclusive elegir de manera adecuada la o las opciones que le permita la ampliación y profundización de conocimientos o en su caso continuar con estudios de posgrado.



Para el desempeño de la función del tutor, se desarrollarán pláticas y programas de sensibilización, capacitación y actualización para la mejora en la formación de la planta de tutores.

Así mismo, se considerará el Proyecto de Trayectorias Académicas para la regularidad escolar, permanencia, egreso y titulación, conformando las siguientes estrategias:

- Conjuntar la información proporcionada por los tutores y el alumnado, acerca de las fortalezas y debilidades que presentan los alumnos de la Licenciatura en Derecho, a fin de promover actividades académicas que refuercen sus conocimientos y les permitan tener herramientas para un mejor desempeño y superación académica.
- Se implementarán ciclos de conferencias, talleres y mesas de trabajo, a fin de coadyuvar con el Programa de Derecho, para brindar la información de las opciones de titulación, para que con ello, puedan visualizar las necesidades concretas y metas que deben cumplir durante su trayectoria académica para optar por la opción de su interés.





## Evaluación

El seguimiento y evaluación del PAT de la licenciatura en Derecho, se revisan de acuerdo a los siguientes elementos:







## Fuentes de Consulta

FES Acatlán. (2012, agosto). Plan de estudios 2013 de la Licenciatura en Derecho.

FES Acatlán. (2013, mayo). Estudio de factores que inciden en las trayectorias escolares de los y las estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

FES Acatlán. (2019a, mayo). Resultados del Programa de Evaluación del Plan de Estudios 2012 de la Licenciatura en Derecho.

FES Acatlán. (2019b, noviembre). Programa Institucional de Tutoría 2019-2021.

FES Acatlán. (2021, marzo). Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Universidad Nacional Autónoma de México (2013) Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM, Gaceta UNAM, 23 de mayo, México: UNAM.



## Directorio de instancias que contribuyen a la formación integral

### **Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles**

Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción Laboral

Nombre: Mtra. Adriana Roque del Ángel

Cargo: Jefa

Correo electrónico: *sesoprof@acatlan.unam.mx*

Departamento de Atención a la Comunidad Estudiantil

Nombre: Lic. Juana Mercado Alcántara

Cargo: Jefa

Correo electrónico: *atenciónestudiantil@acatlan.unam.mx*

Departamento de Movilidad Estudiantil, Intercambio Académico, Becas y de Servicios de Salud

Nombre: Lic. José Antonio González Santos

Cargo: Jefe

Correo electrónico: *mobesa@acatlan.unam.mx*

Unidad de Administración Escolar

Nombre: Act. Aarón Juárez Chávez

Cargo: Jefe

Correo electrónico: *escolar@acatlan.unam.mx*

### **Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional**

Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas

Nombre: Ing. Gabriel Alejandro López Campos

Cargo: Coordinador

Correo electrónico: *cadyr@acatlan.unam.mx*

Coordinación del Centro de Difusión Cultural

Nombre: Dra. Lucía Elena Acosta Ugalde

Cargo: Coordinadora

Correo electrónico: *cultural@acatlan.unam.mx*

Coordinación del Centro de Educación Continua

Nombre: Lic. Fabiola Virginia Lara Treviño



Cargo: Coordinadora  
Correo electrónico: *econtinua@acatlan.unam.mx*

Coordinación del Centro de Enseñanza de Idiomas  
Nombre: Lic. Verónica Puma Galicia  
Cargo: Coordinadora  
Correo electrónico: *coridiom@acatlan.unam.mx*

### **Coordinación de Servicios Académicos**

Coordinación Centro Tecnológico para la Educación a Distancia  
Nombre: Mtra. Laura Angélica Chávez Tovar  
Cargo: Coordinadora  
Correo electrónico: *ceted@acatlan.unam.mx*

Unidad del Centro de Desarrollo Tecnológico  
Nombre: Lic. Fernando Israel González Trejo  
Cargo: Jefe  
Correo electrónico: *ccedetec@acatlan.unam.mx*

Área de Cursos  
Nombre: Lic. María Claudia Otake González  
Cargo: Jefa  
Correo electrónico: *cursos@acatlan.unam.mx*

Departamento de Servicios de Cómputo  
Nombre: Lic. Araceli Pérez Palma  
Cargo: Jefa  
Correo electrónico: *dscad@acatlan.unam.mx*